



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expedientes:
13665/2014,5756/2014,15346/2014

VISTO:

Las solicitudes de obtención de la Condición de Alumno Vocacional en diversas cátedras de la Escuela de Filosofía de esta Facultad, por parte de estudiantes y egresados de distintas instituciones, según consta en los expedientes de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes han cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar sus solicitudes de inscripción,

Que las cátedras consultadas manifiestan su aceptación respecto de la condición de cursado solicitada.

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumnos Vocacionales a los siguientes alumnos y egresados, en las cátedras de la Escuela de Filosofía que se mencionan:

13665/2014	Peretti, Lucas	36.680.331	-Filosofía Política I
5756/2014	Soria, Lucía	36.604.916	- Antropología Filosófica
15346/2014	Acosta González, Josías	34.247.732	-Francés

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a los interesados, a la Escuela Correspondiente; al Área de Enseñanza y archívese.

Córdoba, **21 ABR 2014**
Resolución N° **377**

Prof. Virginia Carranza
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
FEyH - UNC


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES